



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


12 JUL - 1 PM 2:04
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1478, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de doce mil dólares (\$12,000) provenientes de la R. C. 116-2011, Sección 1, Apartado A, Incisos 9, 65, 76, 38, (\$11,000), y de la R. C. 379-2005, (\$1,000) Sección 1, Apartado 34, Inciso JJ, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez
Asesor Auxiliar del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1478)

**RESOLUCION CONJUNTA 169-2012
22 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de doce mil dólares (\$12,000) provenientes de la R. C. 116-2011, Sección 1, Apartado A, Incisos 9, 65, 76, 38, (\$11,000), y de la R. C. 379-2005, (\$1,000) Sección 1, Apartado 34, Inciso JJ, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón tiene diversas necesidades, y día a día, se reciben y atienden a los constituyentes, quienes presentan problemas y situaciones, que van desde la necesidad de un hogar, falta de trabajo, donaciones, necesidad de mejoras en el hogar, entre otras situaciones.

Por lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se le realice la reasignación de fondos, descrita en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón la cantidad de doce mil dólares (\$12,000) provenientes de la R. C. 116-2011, Sección 1, Apartado A, Incisos 9, 65, 76, 38, (\$11,000), y de la R. C. 379-2005, Sección 1, Apartado 34, Inciso JJ, (\$1,000) los cuales serán utilizados como se desglosa a continuación:

**A. Municipio de Bayamón
Oficina de Presupuesto**

- | | | |
|----|---|----------|
| 1. | Transferir para obras y mejoras a la Urbanización Estancias de Río Hondo I, Bayamón, P. R. 00961. | \$12,000 |
|----|---|----------|

Total	<u>\$12,000</u>
--------------	------------------------

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.